

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2019-5603** *Resolución de 27 de mayo de 2019 (R.R. 340/19), conjunta de la Universidad de Cantabria y de la Consejería de Sanidad, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramientos efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir las plazas de Profesor Titular de Universidad, convocadas por Resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 conjunta de la Universidad de Cantabria y de la Consejería de Sanidad («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 2019), y una vez que los concursantes propuestos han acreditado cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 134.9 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C. 10 de mayo de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la citada convocatoria, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Don Juan Carlos Rodríguez Sanjuán, con número de D.N.I. 72\*22\*\*\*, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de "Cirugía", adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, vinculada con la de Facultativo Especialista de Área, especialidad Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Don Fernando Luis Hernanz de la Fuente, con número de D.N.I. \*\*4\*82\*3, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de "Cirugía", adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, vinculada con la de Facultativo Especialista de Área, especialidad Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 27 de mayo de 2019.

El rector,

Ángel Pazos Carro.

La consejera de Sanidad,  
María Luisa Real González.

2019/5603

CVE-2019-5603